F. ORGANOS DE APOYO

7. OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

7.1 Organigrama Estructural de la Oficina de Participación Vecinal



7.2 Puestos y Funciones

| N° PUESTO | CLASIFICACION | NIVEL REMUNERATIVO |
|-------------------|---------------|--------------------|
| 4 Jefe de Oficina | EC | F-2 |
| 5 Secretaria I | SP-ES | STD |



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

JEFE DE OFICINA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación : Jefe de Oficina

N° CAP : 4 Nivel remunerativo : F-2 Clasificación : EC

LINEAS DE AUTORIDAD

Depende de : Alcaldía Supervisa a : Secretaria I

MISIÓN DEL PUESTO

Organizar a los vecinos y promover la Participación Vecinal en asuntos de planeamiento concertado y presupuesto participativo de la gestión municipal, de acuerdo las disposiciones específicas sobre la materia.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Conducir la participación de las Organizaciones Sociales en las diversas actividades vecinales de promoción del desarrollo local.
- Organizar, promover y coordinar las acciones de la participación vecinal en la gestión municipal, con las unidades orgánicas que requieran de la participación del vecino.
- Organizar, ejecutar y promover proyectos, programas y demás actividades en atención a la población en general del distrito.
- Conducir la organización y mantener actualizado el registro de organizaciones sociales de acuerdo a la zonificación vecinal aprobada por la municipalidad.
- Promover y conducir la Elaboración y ejecución de encuestas vecinales, relacionadas con obras, licencias y propuestas de cambios de zonificación, y todas aquellas que requieran la participación de la comunidad.
- Efectuar coordinaciones con las áreas correspondientes para la realización de campañas, programación de charlas de prevención y capacitación con las diferentes organizaciones sociales del distrito.
- Apoyar las actividades relacionadas con el control de las disposiciones municipales, a través de encuestas, canalización de denuncias, reclamos y otras formas de participación vecinal establecidas por la municipalidad.
- Convocar a la comunidad organizada para su participación en el Proceso del Presupuesto Participativo y monitorear el registro de sus representantes afín de garantizar su participación efectiva.
- Efectuar el seguimiento para el conocimiento de las juntas de vecinos, de las ordenanzas y principales disposiciones municipales en beneficio de la comunidad.
- Informar y resolver en primera instancia los procedimientos administrativos de registro y reconocimiento de las organizaciones sociales.
- 11. Conducir programas de capacitación dirigidos a los representantes de la sociedad civil que conformen instancias de participación ciudadana en el distrito, en materia de sus funciones, atribuciones y competencias.
- 12. Coordinar, apoyar y supervisar el funcionamiento de las Juntas Vecinales.
 - Realizar convocatorias y conducir procesos electorales vecinales de actividades de su competencia, tales como la elección de representantes de la sociedad civil ante el CCLD y Juntas Vecinales.
 - Supervisar el cumplimiento de las actividades técnicas ejecutadas por los proveedores de servicios y personal bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios en la Oficina de Participación Vecinal.
 - Proponer, ejecutar y monitorear su Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto asignado.

Otras funciones que le sean asignadas por el Alcalde.



COORDINACIONES PRINCIPALES

| Coordinaciones Internas | Coordinaciones Externas | |
|---|---|--|
| Alcaldía, Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional | ONPE, Municipalidad Metropolitana de Lima | |

REQUISITOS DEL PUESTO

- Título a nombre de la Nación en las carreras de Derecho, Administración, Economía o carreras afines y/o experiencia en Gestión Municipal.
- Experiencia mayor a tres (3) años en entidades, programas o proyectos del sector público y/o privado.
- Capacitación en Gestión Pública.

COMPETENCIAS

| COMPETENCIAS - VALORES | NIVEL DE RELEVANCIA | | |
|---------------------------------|---------------------|------|--|
| | MEDIANO | ALTO | |
| Probidad y conducta | | Х | |
| Vocación de servicio al público | | Х | |
| Sensibilidad social | | Х | |
| Lealtad Institucional | | Х | |

